



SE CUMPLIERON 176 AÑOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

# Los hombres y mujeres del Litoral

Por Francisco Sánchez Urrea  
 Historiador

Los hombres y mujeres bravos del Litoral son parte fundamental en el desarrollo del país, quienes son parte de un servicio que trasciende una historia que cruza ya tres siglos, escribiendo páginas doradas de heroísmo, entrega, profesionalismo y valor al servicio de Chile proyectándolo a través del mar, siendo parte de la autoridad marítima.

“Palpita en paz el mar patrimonial porque en ellos la patria confía, ni enemigo ni tromba le harán mal el honor de este mar es su alegría”, acertadas palabras esgrimidas por Andrés Sabella y que inspiran a las nuevas generaciones que atraviesan la tormenta salvaguardando la vida humana en el mar, resguardando la seguridad y controlando las rutas marítimas, inmortalizadas en el himno de los Litorales.

## Una historia que trasciende

Chile por su posición geográfica privilegiada es un territorio con una amplia proyección marítima, lo cual desde épocas del Imperio Español de Ultramar ya se había visualizado, conformando a través del mar la proyección de rutas y el establecimiento de una red de control de tráfico.

La Primera Junta de Gobierno, abre al libre comercio con todas las naciones, los puertos de Coquimbo, Valparaíso, Talcahuano y Valdivia. El país requería la continuidad de la actividad marítima-portuaria. Posteriormente El 14 de abril



Unidades de litoral en navegación en el estrecho de Magallanes, caracterizadas por su superestructura blanca y casco gris.

de 1813, la Junta de Gobierno extendió los despachos de teniente de navío de la Marina de Chile, al capitán de marina mercante Juan José Tortel, de nacionalidad francesa, quien es el primer oficial nombrado en la incipiente marina de Chile.

Entre sus obligaciones se contaban:

- Las materias referidas a los puertos y Marina Comercial.

- Actividades anexas tales como:

- Policía de los buques de comercio y de su navegación.

- El alumbrado de las costas y rutas marítimas.

- El control de la gente de mar, la construcción, reparación y conservación de los puertos, etc.

En la alborada de nuestra vida independiente, el mismo Libertador General Bernardo O'Higgins comprendía la importancia de este rol, surgiendo

una serie de instituciones y acciones que organizaban, proyectaban el accionar marítimo, iniciando de esta manera en la alborada de Chile un accionar que al igual que la actividad marítima en nuestras costas no se ha detenido.

En julio de 1836, durante la Presidencia de Joaquín Prieto y bajo el alero del ministro Diego Portales, se dictó la primera Ley de Navegación, donde se otorgó al comandante general de Marina, la administración del registro de buques nacionales, la exigencia de que sus capitanes y dotaciones sean chilenos con lo cual se impulsa la creación de una Marina Mercante Nacional.

En 1837, Portales, organiza entre otros el Ministerio de Guerra y de Marina. El Departamento de Guerra se encarga de los aspectos militares; y al de Marina le asigna responsabilidades y atribuciones para regular toda la actividad ma-

ritima del país, proyectando el pensamiento o'higgiano que ya había estructurado esta visión institucional.

Es de esta manera que la construcción de las primeras ayudas a la navegación, como Faro Punta Angeles el 9 de noviembre de 1837, constituye evidencia concreta de la importancia de la seguridad de las rutas marítimas en nuestro país.

Las acciones desarrolladas en esa época son fundamentales para el desarrollo nacional, no es por lo tanto casualidad que el Presidente Manuel Bulnes instruya la Toma de Posesión del estrecho de Magallanes al comisario de marina Francisco Espíñeira, esto a través de la Capitanía de Puerto de Ancud, en donde el capitán de fragata John Williams al mando de una valiente dotación, realizó uno de los hechos capitales, realizando soberanía efectiva del estrecho de Magallanes y proyectando

nuestro territorio hacia el Polo Sur.

Este importante y trascendente acto reafirma la importancia de aquellos forjadores del servicio de litoral, demostrando su importancia y rol fundamental en el desarrollo del país.

Es de esta manera que el 30 de agosto de 1848, el Presidente Manuel Bulnes y su ministro de Guerra y Marina Pedro Nolasco, promulgan una ley que fijaba el Territorio Marítimo de la República, formado por un solo departamento y bajo el mando de un comandante general de Marina. Ese día nacía la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, con 11 Gobernaciones Marítimas dependientes del comandante general de Marina, definiendo en ella los deslindes jurisdiccionales para las atribuciones de las autoridades encargadas de velar por la seguridad de las naves a lo largo del litoral.

## Conformación actual

El 30 de agosto de 1953, marca el inicio de una nueva era para la Dirección General. Entre sus disposiciones, elevadas a su categoría de ley, se utiliza por primera vez en el vocablo "Servicio", identificando a sus agentes públicos como al accionar de estos en pos de sus funciones.

El 21 de mayo de 1978, se promulga la Ley de Navegación, reemplazando a la anterior que tenía cien años. Introdujo nuevas e importantes concepciones jurídicas en la legislación marítima chilena y asignó nuevas funciones al Servicio del Litoral.

Esta ley define a la autoridad marítima chilena reconociendo como tal al Director Ge-



El pegaso del Estrecho resguardando desarrollo de la procesión San Pedro.



El Centro Meteorológico Marítimo de Magallanes y Antártica chilena realiza trabajos fundamentales en resguardo de la seguridad de los navegantes.



neral, a los 16 Gobernadores Marítimos y 64 Capitanes de Puerto; asigna la representación oficial del Estado en asuntos marítimos e incorpora funciones para la preservación de la ecología del mar. Entrega además su actual denominación: Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

**Hoy en la región austral**

La autoridad marítima en Magallanes y el Territorio Chileno Antártico está conformada por tres Gobernaciones Marítimas, Punta Arenas, Puerto Williams y en la Antártica, con seis capitanías de puertos: Puerto Edén, Puerto Natales, Punta Arenas, Punta Delgada, Tierra del Fuego, Puerto Williams y Bahía Fildes en el Territorio Chileno Antártico.

Diferentes son las unidades de superficie que son parte del Servicio de Litoral, como son las lanchas de servicio generales Alacalufe y Hallef, así como las lanchas Punta Arenas conocida como "El Dragón del Estrecho", Ona y Puerto Natales más conocida como "la Centinela de Ultima Esperanza", identificables por su superestructura blanca y



**La Policía Marítima cuenta con servidores de litoral en constante entrenamiento y capacitación.**

casco gris, además de contar con 4 lanchas tipo Arcángel, distribuidas a lo largo de la jurisdicción de la Tercera Zona Naval.

De igual manera se realizan mantención a las ayudas a la navegación a través del Centro Zonal de Señalización Marítima de Punta Arenas, donde los fareros realizan diferentes operaciones en una red de boyas, balizas, sistemas satelitales entre otros, que representa más del 50% del total existente de carácter fiscal, abarcando faros habitados y despliegue de tareas que incluyen el

Territorio Chileno Antártico.

El Centro Meteorológico Marítimo de Magallanes y Antártica Chilena, dependiente de la Gobernación Marítima de Punta Arenas, cumple labores fundamentales para la elaboración de pronósticos, así como la observación y análisis de concentraciones de hielo marino en el Territorio Chileno Antártico, siendo información vital para la planificación y desarrollo de distintas operaciones marítimas en nuestra región austral.

Encargados de las operaciones de salvaguarda de la vida

humana en el mar, los hombres y mujeres del Litoral son responsables del área de Búsqueda y Salvamento Marítimo más extensa de nuestro país, coordinando y desplegando esfuerzos en las condiciones meteorológicas extremas que se desarrollan en nuestra región, superando muchas veces el temporal para llegar a zonas aisladas y de difícil conectividad.

De igual manera dependen de la autoridad marítima las Comisiones Locales de Inspecciones de Naves, fundamentales para el cumplimiento de los requerimientos de operatividad técnica de las distintas embarcaciones que operan en las rutas marítimas de nuestra región.

Por otro lado la Oficina de Pilotaje y Practicaje, la cual establece entre otras cosas los roles y embarque de prácticos acreditados para la navegación de embarcaciones mayores por los canales interiores y el estrecho de Magallanes, acción fundamental para la seguridad y el desarrollo de nuestro país.

Tal como lo escribiera Andrés Sabella en el "Himno del Litoral", "fuerte es el mar y el corazón es fuerte de los



**Capitán de navío litoral Felipe González, Gobernador Marítimo de Punta Arenas.**

hombres bravos del Litoral; valientes que doblégan a la muerte y atraviesan cantando el temporal", hoy los depositarios de esta historia se encuentran desplegados en las diferentes Gobernaciones Marítimas, Capitanías de Puerto, Alcaldías de Mar y Unidades, operando en forma constante con compromiso con la Patria, entrega, profesionalismo y valor, un servicio muchas veces silencioso que ha sido fundamental para proyectar a Chile hacia el Océano Pacífico y el Océano Austral.